



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 30-05-2023
AUTORIZACION N° 123
VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N° 774 del 10 de mayo de 2023, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Directora DIDEKO.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir 4 Rollos de nylon transparente de 0.20mm, aproximadamente 50 kilos/65metros abre a 4metros de ancho, con despacho a Pedro Aguirre Cerda 509, Municipalidad de Angol, para Programa Asistencial Emergencias.

AUTORIZACION

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-231-AG23, a GLADYS NORMA GAUBERT BORQUEZ, RUT [REDACTED] por Rollos de nylon para Programa Asistencial Emergencias.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-04-999-000-000, OTROS por el Monto de \$ 571.200 IVA incluido.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CARRASCO ESTRADA
DPTO. DE ADQUISICIONES

KSM/pce.
DISTRIBUCION:
- Finanzas
- Interesados.



KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFERIA DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO